

de la calle de Parandona, propia de D. Ascen-
sio Jara;

Eulucir las fachadas, reparar el alero y
quitar las canales de la casa señalada con el
numero uno en la plaza del Marqués de
Camacho, propia de D.^{ca} Carmen Bañers;

Quitar una veja y colocar en su sustitucion
una puerta en la casa de D.^{ca} Francisca San-
chez Ortiz, situada en la calle de Florida blan-
ca, marcada con el numero treinta, conforme a
los planos de fachada que acompañan al expediente.

~~Q~~ Entraron los Sres. Callejas, Ayuso y Moray
y Meseguer.

La citada Comision de Policia Urbana, en
vista de la nueva solicitud del repetido maestro
Sr. Gallego, y del expediente promovido con ante-
rioridad para eulucir la casa numero ocho de
la calle de Segura, propia de D. Mariano Pare-
des Perea, en la cual hoy se solicitan echas
dos pies en su fachada, no encuentra incon-
veniente, primero: por estar la obra que se pre-
sente dentro de los limites que prescribe la
Real orden de nueve de febrero de mil ocho-
cientos sesenta y tres, y reformas señalada
en las de diez de marzo de mil ochocientos
setenta y ocho; y segundo: porque el estado de
los fondos Municipales injunde á la Comi-
sion informante proponer al Ayuntamiento
un corte en una calle de tan insignificante
tránsito como la de Segura, y tanto mas, quan-
to el mismo no debe ser considerado de abso-
luta necesidad.